



EXPEDIENTE 99080/2019 ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS HOMOLOGADOS MARCA NISSAN X-TRAIL 1.7 DCI 150CV ACENTA 4X4, CON DESTINO A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL DE LA CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE.

IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO IVA EXCLUIDO:38.000,00'-€
IVA 21%:7.980,00'-€
IMPORTE TOTAL CON IVA:.....45.980,00'-€

Vista la documentación remitida por la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y medio Ambiente a esta Dirección General en la que se propone adquirir a la empresa NISSAN IBERIA, S.A., con CIF: A-60622743 dos vehículos marca NISSAN X-TRAIL 1.7 DCI 150CV ACENTA 4X4, a través del procedimiento *ACUERDO MARCO 14/2017 VEHÍCULOS AUTOMÓVILES TURISMO* de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda.

Vista la Memoria Justificativa del Técnico responsable de la Dirección General del Medio Natural y del Subdirector General de Patrimonio Natural y Cambio Climático de fecha 21/11/2019 sobre la necesidad de adquisición de dichos vehículos, para que puedan ser utilizados por técnicos de la Dirección General de Medio Natural en labores relacionadas con la planificación y gestión de los espacios naturales protegidos incluida la Red Natura 2000 así como de los hábitats naturales que se encuentran en dicha Red, por ello debido a la extensión y tipo de territorio que supone la gestión de espacios naturales el modelo propuesto tipo todo camino se considera idóneo para el uso y servicios que se le pretende encomendar, así como la justificación de la adquisición en base al artículo 21 de la Ley 10/2018, de 9 de noviembre.

Vista la Orden del Secretario General de la Consejería de fecha 22/11/2019 de adquisición de los citados vehículos.

Vista la Propuesta de autorización y disposición del gasto del Director General del Medio Natural de fecha 03/12/2019 y la Orden de autorización y disposición del gasto del Secretario General de fecha 04/12/2019, a favor de la empresa Nissan Motor Iberia, SA con NIF A 60622743 por importe total de 45.980,00'-€ IVA incluido, que se imputará a la partida presupuestaria 16.07.00.442F.628.00, proyecto inversión 43817 del ejercicio presupuestario 2019, acciones prioritarias en Red Natura 2000, cofinanciado por el FEDER al 80% y con CPV 341100000-8, así como el documento contable de autorización y disposición del gasto.

Visto el informe preceptivo favorable a la adquisición del Gerente del Parque Móvil Regional de fecha 27/11/2019 según lo establecido en el artículo 8.2 del Decreto 30/94 de 18 de febrero, por el que se regula el funcionamiento de los Servicios Automovilísticos de la Administración Regional.

Teniendo en cuenta que la adquisición se desea realizar a través del procedimiento de adquisición *ACUERDO MARCO 14/2017 VEHÍCULOS AUTOMÓVILES TURISMO* por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda, lo

MADRIGAL DE TORRES, PEDRO 09/12/2019 10:51:13 | SANCHEZ ALARCON, MARIA DOLORES 09/12/2019 14:07:09
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-1331288f-1a85-09ad-f751-00505696280





establecido en el artículo 206 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 1 de noviembre, de conformidad con la Disposición transitoria primera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el Decreto 82/2001, de 16 de noviembre, por el que se regula la contratación centralizada de bienes, servicios y suministros y la Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Fomento de 10 de diciembre de 1992.

Considerando el artículo 49.2 de la Ley 3/1992, de 30 de julio de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Decreto 30/1994, de 18 de febrero por el que se regula el funcionamiento de los Servicios Automovilísticos de la Administración Regional y demás disposiciones legales, vigentes y concordantes, por esta Subdirección General de Patrimonio se **PROPONE,**

PRIMERO.- Que se adquiera mediante el procedimiento *ACUERDO MARCO 14/2017 VEHÍCULOS AUTOMÓVILES TURISMO* de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda, dos vehículos marca: NISSAN X-TRAIL 1.7 DCI 150CV ACENTA 4X4 con destino a la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente:

CONSEJERIA	CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO/SERVICIO	D.G. MEDIO NATURAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	16.07.00.442F.628.00
MARCA/MODELO	Nissan Xtrail 1.7 dci 150cv ACENTA 4X4
ACCESORIOS	Ninguno
TIPO VEHICULO	Turismo Todo Camino
NUMERO DE UNIDADES	Dos
PRESUPUESTO DE LICITACION	45.980,00 €

SEGUNDO.- Que se adjudique por la Dirección General de Racionalización y Centralización la Contratación del Ministerio de Hacienda el contrato de los siguientes vehículos a la empresa NISSAN IBERIA, S.A. con CIF: A-60622743 y con domicilio en Doctor Fleming, 11-1ª Planta, 28036 Madrid, por un importe total del contrato, de **CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS, IVA INCLUIDO:**

UNIDAD	CLAVE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	SUBTOTAL
Nissan X-TRAIL 1.7 dCi 150CV ACENTA COLOR BLANCO	<u>14.04.02.03.008</u>	19.000,00 €	2,00	38.000,00 €
SUBTOTAL				38.000,00 €
21% IVA				7.980,00
TOTAL CON IVA				45.980,00





Dirección General de Patrimonio

TERCERO.- Que se designe al Gerente del Parque Móvil Regional como encargado del seguimiento y control del suministro y por la Dirección General del Medio Natural a la Ingeniera de Montes designada como encargada de velar por la correcta ejecución del contrato.

CUARTO.- Que el pago se realice con cargo al presupuesto imputándose a la Partida Presupuestaria 16.07.00.442F.628.00, proyecto de inversión 43817, acciones prioritarias en Red Natura 2000 cofinanciado al 80% con FEDER.

QUINTO.- Que se adscriban dichos vehículos homologados a la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

SEXTO.- Que se notifique la Orden a la Dirección General del Medio Natural y al Parque Móvil Regional, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Murcia, (fecha y firma electrónica al margen)
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO
Pedro Madrigal de Torres

ORDEN

Vista la Propuesta precedente y en virtud de las competencias que me han sido delegadas, **DISPONGO**, en los mismos términos en ella expresados.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y HACIENDA
P.D. (Orden de 18/09/2019, BORM Nº 2018 de 20/09/2019)
LA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO.
María Dolores Sánchez Alarcón.

09/12/2019 14:07:09

09/12/2019 10:51:13 SANCHEZ, ALARCON, MARIA DOLORES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-1337288f-1a85-09ad-f751-00505696280

MADRIGAL DE TORRES, PEDRO

